I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 704 DE PRIMAVERA, 22/07/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N $^\circ$ 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagarà a La Cantidad de S Correspondiente a

SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LIMITADA

199,280 CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LAS RECARGAS DE EXTINTORES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CHILE COMPRA O/C 3866-71-SE09 22/07/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9288	08/07/2009	199,280

Anotese comuniquese y dese cuenta.

Codigo Cuenta	Dotalle	Debe	Haber	
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		199,280	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	199,280		
	Totales	199,280	199,280	

E DE EGRESO :	NTE	B	/IPRO	COL
---------------	-----	---	-------	-----

...; FECHA

EGRESO Nº

ASIENTO Nº FECHA

Codigo Cuenta	Detaile	Debe	Haber
215-22-94-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	199,280	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		199,280
	Totales	199,280	199,280

.CHEQUE Nº ...

ENDEZ URRUTIA ARIO MUNICIPAL (S) ENCARGADO DE FINANZAS JUAN BARRIA PERALTA UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE FINANZAS (S)

TESORERO

FECHA DE PAGO ____ DE __

V"Bueno Jefe Contabilidad

DAD DE PRIMA FIRMA DEL INTERESADO Marcolo BARRIA J.

V"Bueno Tesorero